

**Lugar de Comisión:** Apodaca, Nuevo León  
**Periodo de Comisión:** 15 al 18 de junio de 2021  
**Fecha de Presentación:** 01 de julio de 2021  
**RUC: 8369**

Mtro. José Luis González González  
Jefe de la Unidad de Supervisión,  
Inspección y Vigilancia Industrial  
P r e s e n t e.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Verificar que los Regulados sujetos a inspección hayan dado cumplimiento con sus obligaciones en materia de impacto ambiental, y en materia de seguridad Industrial y seguridad operativa, en términos de las DACG 's de Tránsito.

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizaron tres visitas de inspección en materia de impacto ambiental en las instalaciones en donde se presumía se realizaban actividades de tránsito de petrolíferos; es importante señalar, que durante el desarrollo de las diligencias se pudo constatar que en estas se realizaban actividades de tránsito de petrolíferos.

Se llevaron a cabo cuatro visitas de verificación en materia de seguridad Industrial y seguridad operativa, de conformidad con los requerimientos establecidos en la DACG 's de Tránsito asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se impusieron tres medidas de seguridad consistentes en la clausura temporal total de los equipos que se emplean para el desarrollo de las actividades de tránsito de petrolíferos, mismas que prevalecerán hasta que los Regulados ingresen a la Agencia su Manifestación de Impacto Ambiental, y se resuelvan los procedimientos administrativos correspondientes.

Es importante señalar, que en las cuatro visitas efectuadas en materia de seguridad únicamente se asentaron observaciones relacionadas a la falta de exhibición de seguros que amparen el daño ambiental; un Análisis de Riesgo, así como las Cartas Porte que el Regulado debe proporcionar una vez entregado el producto (posterior al Tránsito), del mismo modo, se identificó que en una de las instalaciones los productos trasvasados no son competencia de esta H. Agencia por tratarse de sustancias distintas a los Hidrocarburos.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Coordinación interinstitucional con otras dependencias en operativos coordinados.

ATENTAMENTE



Ing. José Antonio Tapia Godínez  
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

